



AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE REGLAS DE PARTICIPACIÓN

Invitación Abierta No 13 de 2016

Julio 2016

INVITACIÓN ABIERTA 13 DE 2016: FASE III RED TDT

Objeto del Proyecto: “*Radio Televisión Nacional de Colombia, RTVC, contratará integralmente la adquisición, instalación, integración y puesta en funcionamiento de los sistemas de transmisión de televisión digital terrestre - TDT en el estándar DVB-T2, incluyendo las obras civiles y los sistemas eléctricos, para las estaciones que conforman la fase III del despliegue de la Red Pública de Televisión Digital Terrestre - TDT, nacional y regional, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas mínimas previstas en las Reglas de Participación*”

INVITACIÓN ABIERTA 13 DE 2016: FASE III RED TDT - Estaciones Fase III

Bañaderos

Buenaventura

Buenavista

Cerro Azul

Cerro Carepa

El Ruíz

Galeras

Jurisdicciones

La Rusia

Leticia

Martinica

Mirador

Montezuma

Munchique

Saboyá

San Gil
(Ponderable)

Permiten alcanzar una cobertura acumulada del **87,7%**. Se radiodifunden servicios de televisión de RTVC y los Canales Regionales Teleantioquia, Telecafé, Telecaribe, Teveandina, Telepacífico y TRO.

OBJETIVO – AUDIENCIA DE ACLARACIÓN

LA PRESENTE AUDIENCIA TIENE EL OBJETIVO DE OFRECER RECOMENDACIONES PRÁCTICAS QUE FACILITEN LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEL PROCESO. DE IGUAL FORMA, RECOGER INQUIETUDES Y OBSERVACIONES SOBRE LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, Y DAR LA OPORTUNA RESPUESTA A LAS MISMAS.

ESTA PRESENTACIÓN, Y SU CORRESPONDIENTE EXPOSICIÓN, SON TAN SOLO UNA GUÍA, POR LO QUE EN NINGÚN MOMENTO REEMPLAZA O MODIFICA LO CONSAGRADO EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, SUS ANEXOS Y ADENDAS RESULTANTES.

AGENDA

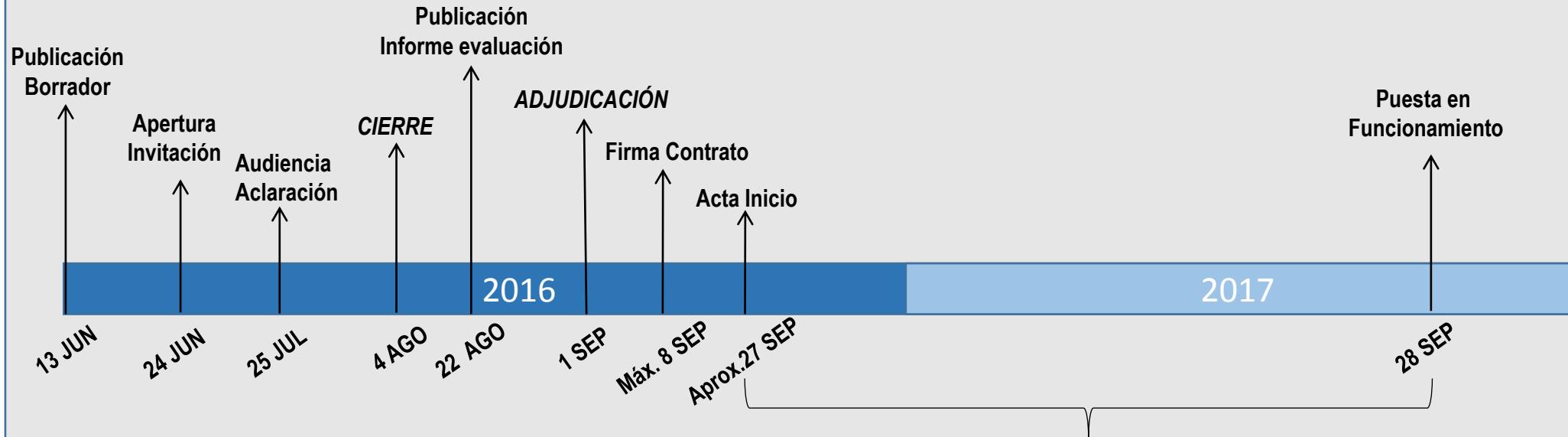
- **Metodología de la audiencia**
- **Consideraciones generales de presentación de las propuestas**
- **Factores habilitantes**
 - ✓ Capacidad jurídica
 - ✓ Capacidad financiera
 - ✓ Capacidad técnica
- **Factores ponderables**
 - ✓ Oferta económica
 - ✓ Requerimientos técnicos ponderables
 - ✓ Apoyo a la industria nacional
- **Otras consideraciones**

METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

- **Al inicio de la audiencia, los asistentes recibirán un formato para que diligencien sus dudas, comentarios y observaciones sobre el proceso en general.**
 - Las respuestas a las observaciones se publicarán según cronograma del proceso
 - Si el tiempo lo permite, se responderán algunas observaciones en la propia audiencia
 - Ajustes a través de ADENDA (Si aplica)
- **Se explicarán, de forma general, los principales lineamientos de las reglas de participación**
- **Al final de la audiencia, se recogerán los formatos diligenciados**
- **La audiencia será grabada y se llevará registro de asistencia**

CONSIDERACIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRONOGRAMA DEL PROCESO



CONSIDERACIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Propuesta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en las Reglas de Participación.

- Escrita a computador, foliada en su totalidad excepto el Índice
- Entregarse en la ventanilla única de correspondencia de RTVC: Cra 45 Nº 26 – 33, **Primer Piso, Parte externa del edificio costado oriental.**
- Entregarse hasta la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso.
- En castellano o con traducción oficial, excepto los catálogos, manuales, soportes puramente técnicos, certificados de garantía de fabricantes y documentos de autorización de los mismos, que podrán presentarse en idioma inglés
- Los documentos públicos otorgados en el exterior: Apostillados o legalizados

CONSIDERACIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- Un (1) original en físico, dos (2) copias en físico y una (1) copia digital: Sobres Cerrados
- En caso de presentarse diferencias entre las copias físicas y/o digitales, con la propuesta original física, prevalecerá la información de esta última.
- Respetar el orden de presentación de la Propuesta
 - Habilitantes (Jurídicos, financieros y técnicos)
 - Ponderables (Factores ponderables técnicos, Oferta económica y Apoyo a la industria nacional)

CONSIDERACIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

•**ANEXOS QUE NO SON NECESARIOS PRESENTAR CON LA PROPUESTA:**

El diligenciamiento, suscripción y presentación del ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN el Proponente acepta y cumple los siguientes anexos, los cuales no es necesario imprimir ni presentar adjuntos a la Propuesta:

- ANEXO No. 2 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO No. 6 - MATRIZ DE RIESGOS
- ANEXO No. 9 - MEDICIONES DE ACEPTACIÓN DE EQUIPOS
- ANEXO No. 10 - DEMOSTRACIÓN DE LA OPERATIVIDAD DE LOS SISTEMAS
- ANEXO No. 11 - CRONOGRAMA DE VISITAS A LAS ESTACIONES ETAPA PRE-CONTRACTUAL

FACTORES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

CAPACIDAD JURÍDICA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.2.1)

- Anexar los documentos requeridos en dichos numerales

1. Carta de Presentación de la Propuesta Anexo No.1

- a) AVAL TÉCNICO DE LA OFERTA
- b) AVAL TÉCNICO DE LA OFERTA – TORRES
- c) PODER (Cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado).
- d) Con la presentación de este formato se acepta el ANEXO 02- ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.
- e) La no presentación o suscripción de la carta de presentación de la propuesta, es causal de rechazo contemplada en el numeral 6.5 CAUSALES DE RECHAZO- literal f).

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA (REVISAR DETALLADAMENTE LOS NUMERALES 6.2 y 6.3.1)

- Anexar los documentos requeridos en dichos numerales
 2. Documento de identificación del Representante Legal
 3. Certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio
 - 3.1. Personas naturales
 - 3.2. Personas jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia
 - 3.3. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia
 - 3.4. Consorcios o uniones temporales
 4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas.
 5. Certificación Cumplimiento de las Obligaciones de Aportes Parafiscales al Sistema Integral de Seguridad Social Anexo No. 7

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA (REVISAR DETALLADAMENTE LOS NUMERALES 6.2 y 6.3.1)

- Anexar los documentos requeridos en dichos numerales

5.1. Personas naturales

5.2. Personas jurídicas colombianas o extranjeras con sucursal en Colombia

5.3. Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia

5.4. Consorcios o uniones temporales

6. Garantía de seriedad de la Propuesta

7. Acuerdo de Asociación Anexo No. 8

8. Compromiso de Transparencia Anexo No. 12

9. Certificado del “SIRI”

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA (REVISAR DETALLADAMENTE LOS NUMERALES 6.2 y 6.3.1)

- Anexar los documentos requeridos en dichos numerales
 - 10. Boletín de responsables fiscales
 - 11. Certificado de antecedentes judiciales
 - 12. Fotocopia del registro único tributario -RUT- actualizado.
 - 13. Certificaciones para acreditar la condición de discapacidad

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA (REVISAR DETALLADAMENTE LOS NUMERALES 6.2 y 6.3.1)

- Anexar los documentos requeridos en dichos numerales.
- **Importante diligenciar y presentar los siguientes anexos:**
 - ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN
 - ANEXO No. 1A - AVAL TÉCNICO DE LA OFERTA
 - ANEXO No. 1B - AVAL TÉCNICO DE LA OFERTA – TORRES
 - ANEXO No. 7 - CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE APORTES PARAFISCALES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL
 - ANEXO No. 8 - ACUERDO DE ASOCIACIÓN (Si es necesario)
 - ANEXO No. 12 - COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.2)

- Anexar informe financiero con los documentos descritos en dicho numeral
- DILIGENCIAR Y PRESENTAR EL ANEXO No 3 - OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS OFERENTES COLOMBIANOS:

- a) Estados financieros comparativos del año 2014-2015 con corte a 31 de diciembre de cada año (Balance General y Estado de Resultados) especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo, firmados por el proponente persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica y el contador o Revisor Fiscal de la empresa si está obligado a tener.
- b) Notas a los Estados Financieros año 2015 con corte a 31 de diciembre, según Artículo 36 Ley 222/95.
- c) Certificación de los Estados Financieros año 2015 con corte a 31 diciembre, según Art. 37 Ley 222/95.
- d) Certificados de vigencia y Antecedentes Disciplinarios del contador y/o del revisor fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, con fecha no mayor a noventa (90) días calendario, anteriores a la fecha del presente proceso de contratación.
- e) Dictamen del revisor fiscal del año 2015 con corte a 31 de diciembre.

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.2)

- Anexar informe financiero con los documentos descritos en dicho numeral
- DILIGENCIAR Y PRESENTAR EL ANEXO No 3 - OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS OFERENTES EXTRANJEROS:

- a) Balance general, estado de resultados, así como las notas a los estados financieros, comparativos 2014-2015 con corte al cierre del último año contable de acuerdo con lo establecido en las leyes y normas del respectivo país.
- b) Los estados financieros deben estar acompañados de la traducción oficial en caso que se encuentre en un idioma diferente al castellano y expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado TRM de la fecha de cierre de los mismos, indicando la tasa de conversión (Fuente: Banco de la República de Colombia).
- c) Así mismo la traducción oficial de los balances estarán discriminados de la siguiente manera:
 - ACTIVOS: Corriente, no corriente y total
 - PASIVOS: Corriente, no corriente, total
 - PATRIMONIO

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.2)

- Anexar informe financiero con los documentos descritos en dicho numeral
- DILIGENCIAR Y PRESENTAR EL ANEXO No 3 - OFERTA ECONÓMICA

DOCUMENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS OFERENTES EXTRANJEROS:

- d) Dictamen de Auditoría Externa del país del proponente de los estados financieros.
- e) El dictamen a los estados financieros vendrá con traducción oficial al español.
- f) La información contable y financiera debe haber sido preparada con sujeción a las “International Financial Reporting Standards –IFRSs” adoptados por la Comisión Europea (“European Commission”), a las “International Financial reporting Standards – IFRSs” en general o a los “Generally Accepted Accounting Principles –US GAAP”, según el país de origen de la persona jurídica de que se trate. Se debe certificar en el informe del revisor fiscal o quien haga sus veces.

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD FINANCIERA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.2)

Para tener seguridad de que los diferentes procesos se puedan desarrollar sin mayores contratiempos, la definición de los indicadores financieros se hizo con base a un estudio de mercado de las empresas que prestan el servicio relacionadas con el objeto.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$32.372.833.890

INDICADORES FINANCIEROS:

Índice de liquidez $\geq 1,0$

Nivel de endeudamiento $\leq 70\%$

Capital de trabajo $\geq 5\%$ del Presupuesto Oficial = \$ 1.618.641.695

Patrimonio líquido $\geq 5\%$ del Presupuesto Oficial = \$ 1.618.641.695

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD TÉCNICA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.3)

Diligenciar anexo
14

- Anexar
máximo 10
certificaciones

Presupuesto
soportado por las
certificaciones

- Mayor o
igual al
50%

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD TÉCNICA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.3)

Nota 1:

- Mínimo dos (2) experiencias en suministro de transmisores de **televisión digital terrestre** con sistema de **refrigeración por aire** de potencia **menor a 2 kW rms**
- Dos (2) experiencias en suministro de transmisores de **televisión digital terrestre** con sistema de **refrigeración por líquido** de potencia igual o superior a **2 kW rms**

Nota 2:

- Para demostrar la experiencia en **suministro y/o instalación y/o puesta en funcionamiento de Sistemas Radiantes**, dentro de las certificaciones presentadas por cada Proponente se deberá acreditar alguna de estas actividades para **al menos diez (10) Sistemas Radiantes para televisión**.

Nota 3:

- Para demostrar la experiencia en **instalación o puesta en funcionamiento de transmisores de televisión**, dentro de las certificaciones presentadas por cada Proponente se deberá acreditar alguna de estas actividades para **al menos veinticinco (25) transmisores refrigerados por aire y diez (10) transmisores refrigerados por líquido**.

FACTORES HABILITANTES

- **EXPERIENCIA EN SUMINISTRO Y/O INSTALACIÓN Y/O PUESTA EN FUNCIONAMIENTO:**

Para verificar que la sumatoria de las experiencias **corresponda a por lo menos el 50% del presupuesto oficial**, **RTVC** atenderá las siguientes reglas:

PASO 1: **RTVC** verificará que los valores acreditados correspondan únicamente a la experiencia exigida.

PASO 2: Para el caso de experiencias que hayan sido adquiridas en una forma individual, **RTVC** sumará el 100% del valor acreditado.

PASO 3: Para el caso de **Proponentes que** participen en formas asociativas (consorcios o uniones temporales), **RTVC** sumará los valores completos que se acrediten. No se multiplicarán los valores acreditados por los porcentajes de participación de dichas asociaciones.

PASO 4: Para el caso de experiencias adquiridas en formas asociativas, **RTVC** multiplicará los valores de dichas experiencias por los porcentajes de participación que hayan tenido los miembros que la acrediten en la correspondiente asociación.

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD TÉCNICA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.3)

- **CERTIFICACIONES DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS:** Los Proponentes deberán presentar junto con sus ofertas las certificaciones de garantía, **emitidas por los fabricantes o empresas debidamente autorizadas por éstos**, de los siguientes equipos y elementos:

#	SISTEMAS DE TRANSMISIÓN
1	Transmisor
2	GPS Externo
3	Filtro
4	Combinador
5	Carga Fantasma
6	Conmutador Coaxial de Transmisores
7	Cuadro de Conmutación de Antenas
8	Líneas Rígidas
9	Líneas de Transmisión
10	Distribuidores
11	Antenas Panel

#	RECEPCIÓN SATELITAL
12	IRD o Receptor Satelital Profesional
13	Antena de recepción satelital TVRO

#	SISTEMAS ELÉCTRICOS
14	Transformador
15	Planta de Emergencia
16	UPS (*con baterías)
17	Transferencia Automática

#	CONECTIVIDAD Y GESTIÓN
18	Switch Ethernet

FACTORES HABILITANTES

CAPACIDAD TÉCNICA (REVISAR DETALLADAMENTE EL NUMERAL 6.3.3)

- **CERTIFICACIONES DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS:**

- Se entenderá que las garantías son extensivas a todos los equipos, elementos y sistemas ofertados.
- Vigencia mínima dos (2) años a partir del Acta de Finalización.
- Detallar alcance, el remplazo de los equipos o de sus partes y la disponibilidad de Repuestos por mínimo cinco (5) años a partir del Acta de Finalización.
- En caso de certificaciones expedidas por empresas autorizadas por los fabricantes, relacionar adicionalmente la autorización del fabricante para otorgar y respaldar la garantía.

FACTORES PONDERABLES

FACTORES DE EVALUACIÓN DE PONDERABLES (HASTA 1000 PUNTOS)

PARAMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Factores Ponderables Técnicos	Ponderable	700 Puntos
Oferta Económica	Ponderable	200 Puntos
Apoyo a la industria nacional	Ponderable	100 Puntos

FACTORES PONDERABLES

FACTORES PONDERABLES TÉCNICOS (HASTA 700 PUNTOS)

PARAMETRO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
Estación San Gil	Ponderable	300 Puntos
Tiempo de Garantía	Ponderable	Hasta 250 Puntos
Mediciones Método Aéreo	Ponderable	100 Puntos
Equipo para Mediciones	Ponderable	Hasta 50 Puntos

FACTORES PONDERABLES

OFERTA ECONÓMICA (HASTA 200 PUNTOS)

- DILIGENCIAR Y PRESENTAR EL ANEXO No 3 - OFERTA ECONÓMICA

CRITERIO	PUNTAJE
Menor valor	200
Segundo menor valor	150
Tercer menor valor	100
Cuarto menor valor	50
Otros valores	0

FACTORES PONDERABLES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

- DILIGENCIAR Y PRESENTAR EL ANEXO 5 - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

BIENES (hasta 50 Puntos)	PUNTAJE	SERVICIOS (hasta 50 Puntos)	PUNTAJE
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional y/o bienes y servicios de origen extranjero que tengan trato nacional.	50	En caso de que el Proponente ofrezca servicios con al menos un 10% de personal no calificado de origen nacional y/o de origen extranjero que tengan trato nacional.	50
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen nacional (nacional o extranjero con trato nacional) y bienes de origen extranjero sin trato nacional.	25	En caso de que el Proponente ofrezca servicios de origen extranjero sin trato nacional.	0
En caso de que el Proponente ofrezca bienes de origen extranjero sin trato nacional.	0		

FACTORES PONDERABLES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (HASTA 100 PUNTOS)

- Indicar el país de origen de los bienes, según el Anexo No. 5, así como el tratado en virtud del cual se busca acreditar el trato nacional.
- Para bienes nacionales, éstos deben estar inscritos en el registro de productos de bienes nacionales RPBN, y los Proponentes deben aportar junto con su propuesta los certificados de registro de productos de bien nacional expedidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Otras Consideraciones - Forma de Pago

Anticipo	15% del valor del Contrato
Primer Pago	30% del valor del Contrato Amortiza el 15% del anticipo
Segundo Pago	20% del valor del Contrato
Tercer Pago	20% del valor del Contrato
Cuarto Pago	20% del valor del Contrato
Quinto Pago	10% del valor del Contrato

Garantías - Fase III TDT

Buen manejo y correcta inversión anticipo	100% del anticipo	Por el término de vigencia del contrato
Cumplimiento	30% del valor del contrato	Por el término de vigencia y cuatro (4) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos	20% del valor del contrato	A partir de la suscripción del Acta de Finalización y hasta por el tiempo mínimo y adicional de garantía ofertado.
Calidad de los servicios	10% del valor del contrato	A partir de la suscripción del Acta de Finalización y hasta por el término de la garantía mínima y adicional ofertada.
Provisión de repuestos	3% del valor del contrato	Vigente por término mínimo de cinco (5) años
Pago de Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigente por el término de ejecución y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	5% del valor del contrato	Vigente por la vigencia del contrato
Estabilidad y calidad de las obras	5% del valor del contrato	Vigente por 5 años desde la suscripción del Acta de Finalización.

Gracias...